

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	------------------------------	---

CONTRATO ☐
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☐
 No. **Comp.**
II

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 5), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 016-2023
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	TERMINACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
INTERVENTOR	CONSORCIO FINDETER G3 Nit: 901.785.672-6 Representado por CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.244.715
SUPERVISOR	Sebastián Ramírez Henao
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Cinco (05) meses calendario
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$164.312.820,00) MCTE, IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	19/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	19/08/2024

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		02/08/2024	16/08/2024
	Prórroga a la suspensión No.	n/a	n/a
	Reinicio No. 1	16/08/2024	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Quince (15) días.		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	19/06/2024 al 19/11/2024 Cinco (5) meses calendario	
	Prórroga No. 2	04/12/2024 al 03/01/2024 Un (1) mes calendario	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	6 MESES CALENDARIO		
ADICIONES	Adición No 1	NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$91.020.000).	
	Adición No 2	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$12.566.400).	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 103.586.400).		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 267.899.220,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	04/03/2025

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del Contrato de interventoría No. 016-2023 dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para el COMPONENTE II, se recibe por parte del contratista, los productos, los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la supervisión.

A continuación, se presentan los entregables presentados por el contratista para la terminación y entrega del proyecto:

Ítem	Descripción	Cantidad	Observación
1	Informes semanales	Informe semanal No. 1 Al Informe semanal No. 43	Entregados y aprobados

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	----------------------------	---

2	Informes mensuales	Informe mensual No. 1 Al Informe mensual No. 10	Entregados y aprobados
3	Informe Final	Informe final Interventoría	Entregado para revisión y aprobación.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA FIDUAGRARIAS.A, para su aprobación.

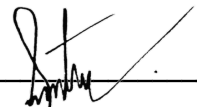
Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

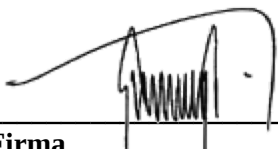
Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

Vo.Bo SUPERVISOR FINDETER

EL CONTRATISTA


Firma
SEBASTIAN RAMIREZ HENAO
FINDETER


Firma
CARLOS GUSTAVO GOMEZ R.
C.C. 19.244.715
CONSORCIO FINDETER G3

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter – A.L.R.

Vo.Bo Supervisor – S.R.H.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito